



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: HUÉSPED DE HONOR - Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno

VISTO:

Que en el mes de marzo del año 2026 visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el **Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid**, quien actuará como disertante en el Curso Internacional titulado **“Políticas públicas y derecho penal frente a la corrupción: un diálogo hispano-argentino”**, actividad organizada conjuntamente por esta Universidad y la Universidad Complutense de Madrid;

Y CONSIDERANDO:

Que el Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno es Profesor Titular de Derecho Penal en la Universidad Complutense de Madrid, Doctor en Derecho Penal por dicha Universidad y Doctor Honoris Causa por la Universidad de Mannheim (Alemania);

Que dirige el Grupo UCM de investigación en delincuencia de cuello blanco y corrupción, desarrollando una intensa actividad científica en materia de criminalidad económica, compliance, prevención y persecución de la corrupción;

Que ha publicado numerosos libros, artículos y capítulos en España y en el extranjero, y ha desarrollado actividad docente y de investigación en prestigiosas universidades de Europa, América Latina y Estados Unidos;

Que ha integrado equipos de expertos en evaluaciones internacionales de la OCDE, el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa (GRECO) y Naciones Unidas, así como participado como experto internacional en procesos legislativos en materia de prevención de la corrupción;

Que su intervención en el referido Curso Internacional aporta una perspectiva comparada y especializada sobre las políticas públicas anticorrupción y el derecho penal económico en el ámbito europeo y latinoamericano;

Que su visita constituye una instancia de especial jerarquía académica para esta Facultad y fortalece los vínculos institucionales con la Universidad Complutense de Madrid y con la Escuela Complutense Latinoamericana;

Que, a mérito de su destacada trayectoria académica, científica e institucional, corresponde declararlo **Huésped de Honor** de esta Facultad de Derecho al **Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno**;

Por todo ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

Artículo 1º: Declarar Huésped de Honor de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al **Sr. Dr. Iñigo Ortiz de Urbina Gimeno**, Profesor Titular de Derecho Penal de la Universidad Complutense de Madrid.

Artículo 2º: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.